

9 de abril de 2008

AU 92/08 **Temor de tortura o malos tratos / preocupación jurídica****MÉXICO** **Miguel Ángel Tornez Hernández, de 25 años**
Su familia

Miguel Ángel Tornez Hernández fue detenido y torturado por la policía judicial del estado en el municipio de Ayutla de los Libres, estado de Guerrero, el 2 de abril, como parte de la investigación sobre el robo y asesinato de cuatro agentes de policía y un funcionario público. Antes de su detención, varios familiares suyos estuvieron también detenidos durante un día, y una de sus hermanas fue torturada. Él corre peligro de sufrir nuevas torturas o malos tratos, y podría enfrentarse a un juicio injusto. Su familia también puede correr peligro.

El 31 de marzo, cuatro policías y un funcionario público fueron asesinados cerca de la comunidad de El Salto, en el municipio de Ayutla de los Libres, cuando distribuían fondos de desarrollo gubernamentales destinados a familias y comunidades necesitadas. Según las autoridades, les dispararon unos hombres que robaron 600.000 pesos (poco menos de 57.000 dólares estadounidenses) y las armas de los agentes. Miguel Ángel Tornez afirma que pasaba por allí en ese momento y los atacantes se subieron a su vehículo. Según su testimonio, lo obligaron a presenciar el ataque y luego a llevar a los atacantes lejos de la escena del crimen. Cuando su camioneta se estropeó, los hombres armados le dieron una paliza y lo empujaron por un barranco. Consiguió llegar a su casa, pero había sufrido heridas, para las que buscó atención médica al día siguiente.

El 1 de abril, unos agentes de policía se presentaron en la casa de Miguel Ángel Tornez en Ayutla y detuvieron arbitrariamente a su madre, su tía, sus dos hermanas y tres de los hijos de éstas, de corta edad. Los mantuvieron a todos detenidos en la comisaría local para obligarlos a revelar el paradero de Miguel Ángel Tornez. Una de sus hermanas, Yesenia Tornez Hernández, ha denunciado que cinco agentes de la Policía Investigadora Ministerial (PIM) la ataron a una silla, la golpearon, la amenazaron y le vendaron los ojos antes de ponerle una bolsa de plástico en la cabeza para obligarla a decirles dónde podían encontrar a su hermano. Ella y el resto de la familia quedaron en libertad ese mismo día.

Cuando Miguel Ángel Tornez descubrió lo sucedido, se presentó voluntariamente en las oficinas de la PIM para declarar sobre el ataque. Le dijeron que volviera al día siguiente para prestar declaración. Sin embargo, cuando el 2 de abril regresó, lo detuvieron sin cargos. Según un familiar a quien permitieron visitarlo poco después de su detención, Miguel Ángel Tornez afirma que le vendaron los ojos y le aplicaron descargas eléctricas para obligarlo a confesar su participación en el crimen. Luego le pusieron en "arraigo" (una forma de detención administrativa preventiva, autorizada por un juez, que puede durar hasta 90 días). La procuraduría le asignó un abogado de oficio, e impidió a una organización local de derechos humanos que lo representara. Una investigación llevada a cabo por la Comisión Estatal de Derechos Humanos confirmó su tortura en un informe médico, y un tribunal local resolvió en una vista urgente de hábeas corpus (lo que se denomina "diligencia de exhibición de persona") solicitada por su familia que Miguel Ángel Tornez había sido torturado mediante amenazas y puñetazos, la mayoría en la cabeza.

El 5 de abril, mientras aún estaba en arraigo, Miguel Ángel Tornez fue trasladado, sin que se informara a su familia, a otro centro de arraigo gestionado por la Procuraduría General de la República (PGR) en Ciudad de México. El arraigo limita severamente el acceso al mundo exterior, y en la práctica impide a Miguel Ángel Tornez comunicarse con su familia o con la organización local de derechos humanos. La PGR, según los informes, ha abierto una investigación federal paralela sobre el robo de fondos federales y la posesión de armas ilegales.

Amnistía Internacional teme que la investigación sobre el caso de Miguel Ángel Tornez pueda no ser justa e imparcial. El Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria ha declarado que el arraigo es una forma de detención arbitraria, que crea un entorno que da lugar a coacción y malos tratos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la presunta detención arbitraria y tortura de Miguel Ángel Tornez Hernández y miembros de su familia, incluida Yesenia Tornez Hernández, por parte de agentes de la Policía Investigadora Ministerial el 31 de marzo y el 2 de abril;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre ambos incidentes, y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que Miguel Ángel Tornez Hernández no será sometido a torturas ni malos tratos, y que será acusado sin demora de un delito común reconocible o, de lo contrario, puesto en libertad;
- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de la familia de Miguel Ángel Tornez Hernández y le proporcionen medidas de protección, conforme a sus propios deseos;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todos los testimonios obtenidos mediante tortura o malos tratos se consideran inadmisibles como prueba;
- reconociendo que las autoridades tienen el deber de investigar y procesar a los responsables del asesinato de cuatro policías y un funcionario civil durante el robo del 31 de marzo, pero recordándoles que tienen la obligación de respetar sin reservas los derechos de los presuntos delincuentes y de las víctimas, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza
Procurador General de la República
Procuraduría General de la República, Av. Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
Fax: +52 55 5346 0908 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Procurador General

Lic. Zeferino Torreblanca Galindo
Gobernador del Estado de Guerrero
Palacio de Gobierno, Edificio Centro, piso 2, Ciudad de los Servicios
CP 39075, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO
Fax: +52 747 471 9956
Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Eduardo Murueta Urrutia
Procurador del Estado de Guerrero, Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6+300
Tramo Chilpancingo-Petaquillos, Chilpancingo 39090, Guerrero, MÉXICO
Fax: +52 747 472 2328
Tratamiento: Señor Procurador

COPIA A:

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" AC.
Calle Mina, no. 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort, C.P. 41304, Guerrero, MÉXICO

Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum)
Avda. Juárez, Esq. Galo Soberón y Parra, Col. Centro, 39000, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de mayo de 2008.